



En la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas con quince minutos, del día viernes treinta de abril del año dos mil veintiuno, virtualmente, mediante la plataforma de video conferencia Telmex se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo, y servidores públicos de este Organismo, que a continuación se indican: licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes, Presidente del Consejo Consultivo; doctora Cessia Esther Chuc Uc, consejera; licenciada Aracelly Castillo Negrín; psicólogo Luis Miguel López Cuevas, consejero; doctor Noé David Pumares Arceo; doctora Ligia Nicthe Ha Rodríguez Mejía, Primera Visitadora General; maestro Luis Alejandro Amado Pérez, Segundo Visitador General; maestro Gerardo Enrique Palma Muñoz, Secretario Ejecutivo y Mtro. Juan Ramón Montes Jiménez, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

Conforme a lo señalado en la convocatoria de fecha 26 de marzo de 2021, se procedió, al desahogo del siguiente orden del día: **PRIMERO:** Lista de asistencia; **SEGUNDO:** Verificar la existencia de quórum para declarar válida la sesión del Consejo; **TERCERO:** Dar lectura y, en su caso, aprobar el acta instruida con motivo de la sesión anterior; **CUARTO:** Lectura de la Síntesis de Estadísticas; **QUINTO:** Presentación de la Síntesis de Proyectos de Resolución de Expedientes de quejas; **SEXTO:** Asuntos Generales **SÉPTIMO:** Clausura de la Sesión.

Se dio inicio a la reunión con la bienvenida a los miembros del Consejo Consultivo por parte del licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes; inmediatamente se procedió al pase de lista, para verificar si se reunía el quórum que permitiera declarar legalmente instalada la sesión, lo cual ocurrió en términos de lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, dándose cumplimiento a los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO** del orden del día.



En atención al **TERCER** punto, enterados previamente del contenido del acta de la sesión No. 03/2021, se dispensó su lectura y fue aprobada por unanimidad de votos

En lo que respecta al **CUARTO** punto, la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo informó que, durante el mes de marzo, se realizaron acciones que impactaron a un total de 2,624 personas, de la siguiente manera: en las áreas que conforman Presidencia, se atendieron a 344; en las Visitadurías Generales 276; en el Instituto de Estudios en Derechos Humanos 1,637; la Secretaría Ejecutiva 286; la Contraloría Interna 9 y en la Secretaría Técnica, 72.

Se radicaron 35, expedientes de queja, las autoridades señaladas como presuntas responsables son las siguientes: Secretaría del Trabajo y Previsión Social en 4 ocasiones, Petróleos Mexicanos en 2 ocasiones, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y el Instituto Mexicano del Seguro Social, ambos en 1 ocasión.

Las presuntas violaciones a derechos humanos más denunciadas fueron: Ejercicio Indebido de la Función Pública, incumplimiento de la Función Pública en la Administración Laboral, Lesiones y Tratos Indignos. Igualmente, durante el mes que se informa se iniciaron 87 legajos de gestión, y se concluyeron 15.

En cuanto a los programas especiales que tenemos agrupados por las acciones de observancia, protección y difusión. En el Programa de Observancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (ANNA), en observancia se realizaron 10 acciones, en protección 88 y en difusión 3 acciones. En el Programa de Observancia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (DHM), en observancia se realizaron 17 acciones, de protección 198 y difusión 14 acciones. Y en cuando al Programa de los Derechos de las personas con Discapacidad, respecto a la observancia se realizaron 30 acciones, protección 6 acciones y difusión 2 acciones.



En atención al **QUINTO** punto del orden del día, en uso de la voz los Visitadores Generales expusieron los proyectos de resolución de los siguientes expedientes de queja, en su modalidad de Recomendación:

Expediente de queja 167/Q-028/2018, instruido con motivo de la queja presentada por el **Q1**, en agravio propio, en contra de la Fiscalía General del Estado de Campeche, por la presunta comisión de la violación a derechos humanos, consistente en Detención Arbitraria, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes y Ejercicio Indebido de la Función Pública, lo cual del análisis de las evidencias se concluyó que se acreditó la violación a dicho derecho humano; una vez escuchada la opinión de los consejeros presentes, se acordó emitir una Recomendación a la citada autoridad.

Expediente de queja 773/Q-137/2019, instruido con motivo de la queja presentada por la **Q1**, en agravio de niñas, niños y adolescentes que asistieron a los eventos de tauromaquia, efectuados los días 17, 18 y 19 de mayo de 2019, en la localidad de Seybaplaya, Campeche, en contra del H. Ayuntamiento de Champotón, por la presunta comisión de las violaciones a derechos humanos, consistentes en Incumplimiento en la Emisión o Adopción de Medidas de Protección a los Derechos Humanos (Derecho a una vida libre de violencia), Incumplimiento de la Función Pública, Violación a los Derechos del Niño y Ejercicio Indebido de la Función Pública, lo cual, del análisis de las evidencias se concluyó que se fueron acreditadas dichas violaciones a derechos humanos; una vez escuchada la opinión de los consejeros presentes se acordó emitir una Recomendación al H. Ayuntamiento de Champotón.

Continuando con el **SEXTO** punto del orden del día, se plantearon los asuntos generales, solicitando la palabra el licenciado Gerardo Palma Muñoz, Secretario



Ejecutivo, quién solicitó la autorización de los Consejeros para dar de baja el vehículo Dodge Journey, el cual se encuentra averiado y el costo de reparación y mantenimiento, sobrepasa el valor comercial del vehículo, a lo que los consejeros aprobaron por unanimidad la baja del mismo; posteriormente el licenciado Renedo Dorantes, quien dio cuenta de las actividades que ha realizado en representación de la CODHECAM, durante el mes de abril de 2021.

Finalmente en desahogo de **SEPTIMO** punto del orden, al no existir más asuntos que tratar se procedió a la clausura de la sesión a las doce horas con veintisiete minutos del día de su inicio.

Lic. Juan Antonio Renedo Dorantes
Presidente del Consejo Consultivo

Lic. Juan Ramón Montes Jiménez
Secretario Técnico del Consejo Consultivo

CONSEJEROS

Licda. Aracelly Castillo Negrín

Dra. Cessia Esther Chuc Uc

Psic. Luis Miguel López Cuevas

Dr. Noé David Pumares Arceo

SERVIDORES PÚBLICOS

Dra. Ligia Nichte Ha Rodríguez Mejía
Primera Visitadora General

Mtro. Luis Alejandro Amado Pérez
Segundo Visitador General.